



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 139

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Edisson Herrera Guerrero
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	05001 33 33 025 2013 00981 00
Asunto	Reconoce personería

Se reconoce personería para actuar en representación del Departamento de Antioquia al abogado Jairo Orlando Vasco Ríos, conforme al poder otorgado que se aporta en 4 folios y obran a folios 94 al 97 del expediente. En consecuencia se acepta la renuncia de la abogada Constanza Catalina Restrepo Gil obrante a folio 93.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 30 de enero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario